


**PROTOCOLOS DE ATENCIÓN A PACIENTES EN
OFICINA CENTRAL POR LA EMERGENCIA DE
COVID-19**

Elaborado


Dra. Elena Villalobos de Rodríguez
Jefe Área de Salud

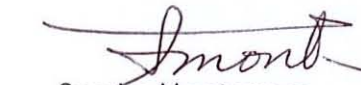


Vo Bo.


Ana Sofía Notasco
Coordinadora Administrativa
Financiera



Es conforme


Sandra Monterrosa
Gerente Desarrollo Humano



Autorizado


Daniel Alejandro Álvarez
Director Ejecutivo



PROTOCOLO DE ATENCION A PACIENTES SINTOMATICOS
RESPIRATORIOS Y/O FEBRIL

Objeto

Velar por la salud de la población de CEL, mediante el cumplimiento de los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional Integrado de Salud frente a la emergencia sanitaria por el Coronavirus (2019-nCoV).

Ámbito de aplicación

Todo personal que labora en Oficina Central, pensionados y beneficiarios.

Vigencia

El presente documento tendrá vigencia a partir del mes de Abril de 2020 y mientras se considere amenaza de contaminación por COVID-19 a nivel nacional.

Responsable

Área de Salud y Unidad de Seguridad Ocupacional.

Acciones a realizar

1. Identificar desde los puntos de ingreso de Oficina Central a pacientes sintomáticos febriles y/o síntomas respiratorios, de ser sospechoso de COVID-19 no se permitirá su ingreso a las instalaciones, se alertará al 132 para recibir lineamientos. Si procede será referido conforme al sistema de salud que le corresponde.
2. Los empleados que se encuentren laborando y que presenten en el transcurso de la jornada síntomas respiratorios y/o fiebre serán atendidos en la clínica designada para atención de enfermedades



-
- respiratorias que cuenta con médico especialista y enfermera para dicha atención. De ser sospechoso de COVID-19 se aislará se le brindara el equipo de protección de bioseguridad y se reportara al 132, se procederá según lineamientos que sean emitidos.
3. Se evaluarán los pacientes que pueden ser referidos a cuarentena domiciliar, brindando un monitoreo y tratamiento constante por parte del personal médico del Área de Salud, cumpliendo los lineamientos protocolares emitidos por el Ministerio de Salud.
 4. Paciente cumpliendo cuarentena domiciliar conforme al Decreto que se reporta febril con síntomas respiratorio se le indicará cumplir con Normas de Protocolo del Ministerio de Salud, lo cual incluye no abandonar casa, reportarse al teléfono 132 y seguir las indicaciones que se le den, se continuará con monitoreo y tratamiento que indique el médico del Área de Salud apegándose al Protocolo del Ministerio de Salud.
 5. El empleado que se reporte con prueba positivo a COVID-19 que se encuentre en su jornada laboral se aislara en el área asignada para enfermedades respiratorias, se le brindara el equipo de protección de bioseguridad en espera de su traslado por parte del Ministerio de Salud. En el centro contención donde sea resguardado se dará el seguimiento y monitoreo por el personal del Área de Salud.



PROTOCOLO DE MANEJO DE PACIENTE
ASINTOMÁTICO O CON ENFERMEDADES CRÓNICAS.

1. Realización de Triage en las dos entradas del edificio de 6:00 a.m. a 4:00 p.m. de lunes a viernes, incluyendo sábado 6:00 a.m. a 3:00 p.m., domingo 6:00 a.m. a 2:00 p.m. y periodos de vacaciones.
2. Los procedimientos realizados son: toma de temperatura, saturación de oxígeno, desinfección de las suelas de los zapatos, entrevista medica dirigida al epidemiológico de los pacientes.
3. Detección del paciente probablemente enfermo y remisión al sitio respectivo, según Protocolo Nacional.
4. Rol de turno cada tercer día por el personal del Área de Salud, en los sitios de Triage.
5. Paciente que solicite atención deberá ser registrado en el Sistema de Expediente Médico en clínica de Oficina Central.
6. Medico responsable del paciente emite receta de uso continuo, así como recetas que han sido indicadas por otros especialistas que tienen sus clínicas cerradas. Evitando el desplazamiento innecesario de los empleados, pensionados y beneficiarios.
7. Consulta médica a los empleados que siguen asistiendo a la Oficina Central.
8. Seguimiento médico a pacientes empleados que así lo ameriten según su enfermedad.
9. Evaluación de personal sin derecho a la prestación de CEL pero que se encuentran colaborando en la contingencia nacional en la Oficina



Central (Equipo Logístico de Emergencia COVID19, PNC, Fuerza Armada, miembros de Seguridad Privada, Personal terciarizado)

10. En coordinación con enfermería se solicitan medicamentos en farmacia.
11. Se envían los fármacos al domicilio de paciente, para evitar el desplazamiento innecesario de este.
12. Acompañamiento de los pacientes en cuanto a sus dudas y apareamiento de nuevos síntomas por los médicos del Área de Salud
13. Seguimiento de síntomas emocionales apoyándolos con el personal de Psicólogos.
14. Reuniones y discusiones periódicas entre los médicos con la finalidad de actualizarnos sobre los nuevos estudios que se presentan, puesto que diariamente hay nuevas pautas de manejo.

**PROTOCOLO DE PACIENTE QUE CONSULTA POR OTROS SINTOMAS
NO RESPIRATORIOS.**

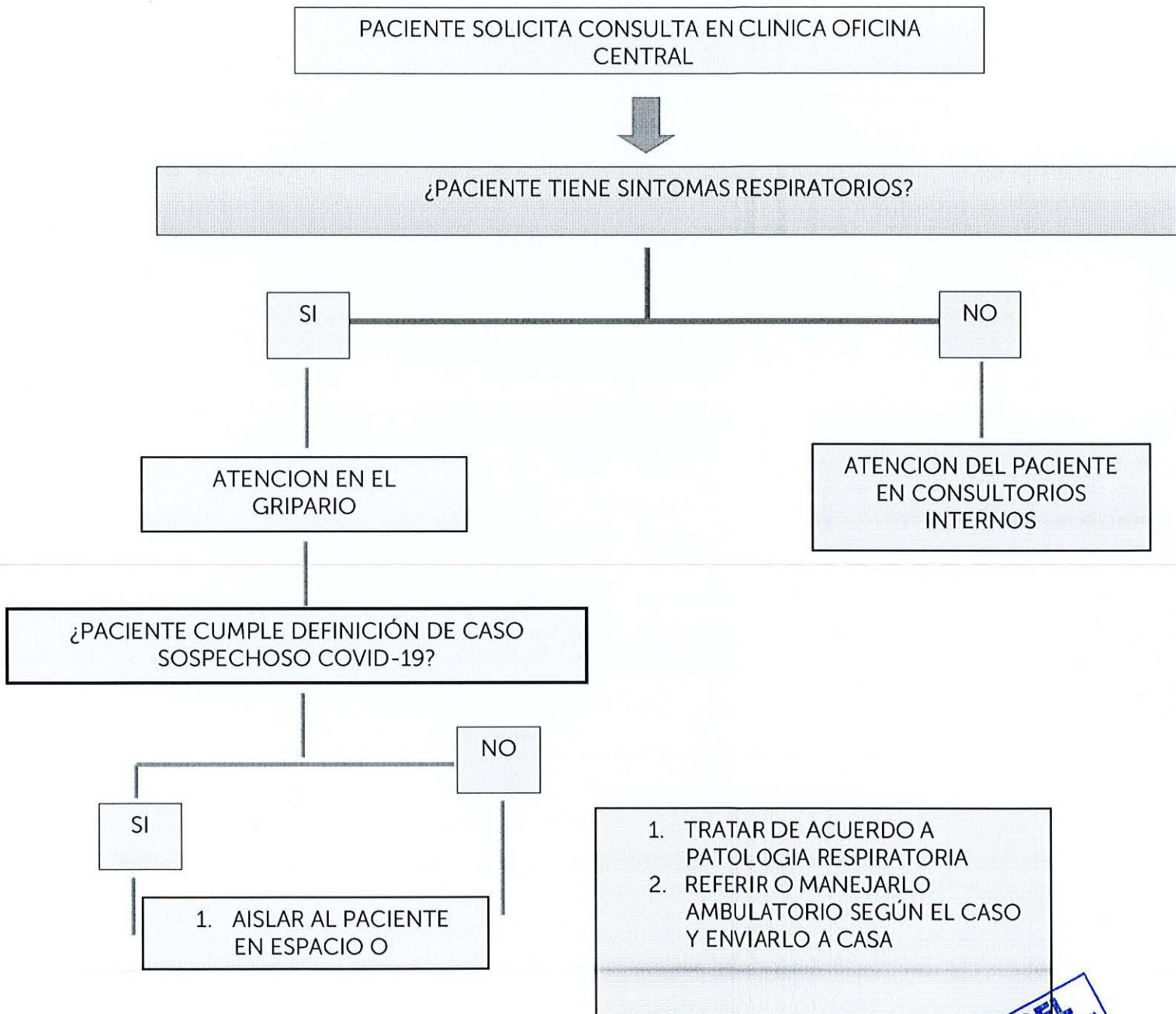
1. Atención de llamada telefónica, video conferencia, revisión de imágenes y fotos enviadas a través de las diferentes plataformas de multimedia y medios sociales. Se le da la atención y seguimiento por esta vía.
2. En caso de necesidad se da la indicación de exámenes de laboratorio y gabinete, se coordinará con los laboratorios y clínicas de RX para lograr la pronta atención del paciente de la Comisión.
3. Se realizan interconsultas con otros especialistas y se busca la manera de lograr citas tempranas en casos necesarios.



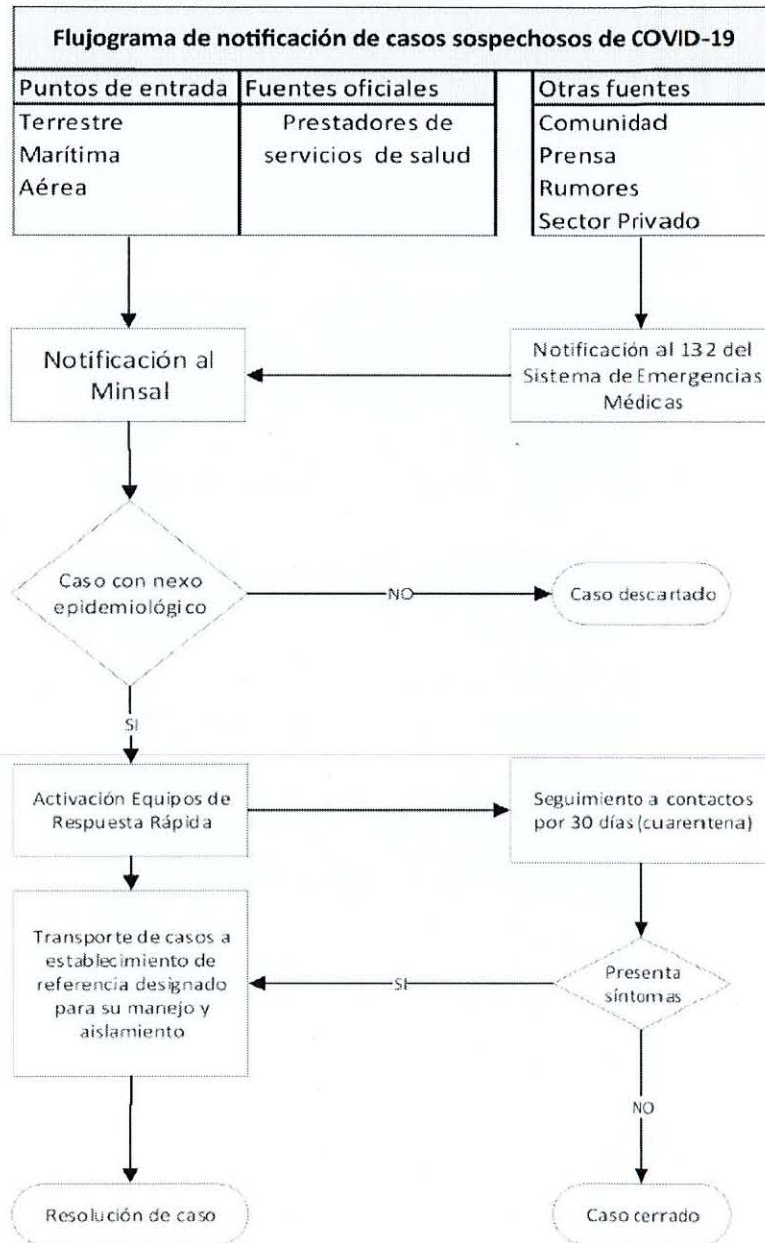
4. Referencias a las Unidades de Emergencia de los hospitales de la RED CEL si el paciente lo amerita.
5. Se realiza visita médica por los internistas, si el paciente así lo requiere o se coordina las interconsultas respectivas con diferentes subespecialistas.
6. Se dará seguimiento de la patología del paciente durante su ingreso y estancia hospitalaria y controles posteriores a la alta médica por los médicos Internistas del área.



Área de Salud PROCEDIMIENTO SOBRE LA ATENCION DE LOS EMPLEADOS EN OFICINA
CENTRAL



ALGORITMO DE NOTIFICACION DE CASOS SOSPECHOSOS COVID-19



En caso de estar ante un caso sospechoso puedes notificar al teléfono 132 del Sistemas de Emergencias médicas las 24 horas del día

132